

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 23 de abril de 2024. En la fecha paso solicitud de impulso procesal suscrita por la parte demandante. Va para proveer.



LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 17001-31-10-006-2022-00350-00
Ejecutivo de Alimentos

La vocera judicial de la demandante en memorial radicado el pasado 14 de marzo, solicita al despacho que: *“se ordene el acto que corresponda en este proceso, ya que desde el día 23 de junio del 2023 se agregó el memorial y la evidencia de la notificación al demandado y no se ha visualizado una sola actuación, o por lo menos no ha sido notificada.”*

Sea lo primero advertir que, las diligencias de notificación al demandado fueron devueltas por parte del Centro de Servicios Judiciales Civil Familia el 29/06/2023, en razón a que *“HAN TRANSCURRIDO 30 DÍAS HÁBILES SIN QUE LA PARTE INTERESADA HAYA REALIZADO LAS GESTIONES PERTINENTES TENDIENTES A LOGRAR LA NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO”*, es decir, la demandante no adelantó las gestiones pertinentes para materializar la notificación al demandado, según lo ordenado por el despacho mediante auto de 09/05/2023.

Ahora bien, no es cierto como lo manifiesta la actora en su petición, que el despacho agregó la evidencia de notificación al demandado, por el contrario, han sido varios los requerimientos para que ésta se realice en debida forma, reiterando que, esta carga procesal le incumbe a la parte interesada.

Por lo anterior, y en aras de garantizar el debido proceso y derecho de defensa del señor JOSÉ DUBAN LÓPEZ ARENAS, se ordena remitir nuevamente las diligencias al Centro de Servicios Judiciales Civil Familia para que se lleve a cabo su notificación, enviando la citación a la dirección física CALLE 10 Nro. 14-39 Barrio Las Mercedes Circasia, Quindío, tal como lo autorizó este Juzgado en auto de 17 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 069
del 24 de abril de 2024.


LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria